



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00528701-NEU-DESP#MS -LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA CUBRIR DOS (2) PUESTOS DE TEC. EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO HOSPITAL CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL.-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00528701-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3118 modificada por Ley 3408 y el Acta de Reunión N° 16/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto DECTO-2023-30-E-NEU-GPN se autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir tres (3) puestos de Técnico en Acompañamiento Terapéutico, para la Planta Funcional del Hospital Cutral C6/Plaza Huincul "Dr. Aldo V. Maulú", dependiente de la Región Sanitaria Comarca Petrolera;

Que mediante Resolución RESOL-2024-871-E-NEU-MS se realizó el correspondiente llamado a concurso, resultando dos (2) puestos vacantes;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Relaciones Laborales ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 16/2024, obrante en documento IF-2024-02211944-NEU-RH#MS;

Que es política de la Subsecretaria de Salud efectuar primeramente un llamado a externo abierto al público en general, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3408 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 19° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad del titular del Ministerio de Salud instrumentar la ejecución del llamado a concurso autorizado en el DECTO-2023-30-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Externo Abierto al Público en general, para ocupar el puesto que a continuación se detalla, en la Planta Funcional del Hospital Cutral C6/Plaza Huincul “Dr. Aldo V. Maulú”, dependiente de la Región Sanitaria Comarca Petrolera:

-Dos (2) Puestos “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencias a confirmar”, Categorías TC1. Perfil obrante en documento IF-2024-00546766-NEU-RH#MS.

Artículo 2°: APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el documento que a continuación se detalla, y que forman parte integrante de la presente norma, para el llamado previsto en el Artículo 1° de la presente norma.

- Anexo IF-2024-02237256-NEU-RH#MS Concurso Externo Abierto al Público en general.

Artículo 3°: DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el documento que está mencionado en el Artículo 2°, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

Artículo 4°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.